



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 2/2022, DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO
ILMO. SR. D. ÁLVARO BALLARÍN VALCÁRCEL
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO
ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ
ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY
ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ
ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA
ILMO. SR. D. SANTIAGO JOSÉ RIVERO CRUZ (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a. María Carmen Mena Romero)
ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO
ILMO. SR. D. MARIANO CALABUIG MARTÍNEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago)
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA

En Madrid, siendo las diez horas y siete minutos del día quince de febrero de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo de la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.

Se da paso al primer punto del orden del día, el cual se da por implícitamente alterado, al intercambiarse en él las dos preguntas de contestación oral sin que medie reparo a ello.



Comisión de Cultura

PUNTO PRIMERO: PCOC 392/22 RGEF 1585 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, iniciativas dirigidas al público infantil que lleva a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para su acercamiento al arte y la cultura.

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, realiza la pregunta el Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo, Diputado y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín. La Sra. Presidenta le indica que ha consumido todo su tiempo.

Hace uso del segundo turno el Sr. Soler-Espiauba Gallo, sin que se dé lugar a la conclusión del mismo por el Sr. Director General ni tampoco al tercer turno, por lo que se considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 390/22 RGEF 1585 a iniciativa del Sr. D. Pedro María Corral Corral, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, actividades que están previstas este año por la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM).

En primer lugar, de acuerdo con los arts. 112.7 y 196.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, realiza la pregunta la Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. La Sra. Presidenta le advierte de que ha de ir terminando.

Contesta a la pregunta, de conformidad con el art. 196.2 del Reglamento, el Director General de Promoción Cultural, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Cabrera Martín.

No se da lugar a los turnos de debate segundo y tercero, por lo que se considera tramitada la pregunta en su totalidad.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO TERCERO: PNL 152(XII)/21 RGEF 17054, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta Gobierno



Comisión de Cultura

de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proceda a la declaración del Viaje de Agua de La Poza, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse) como Bien de Interés Patrimonial.

Ante la solicitud del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid de que las votaciones de las dos proposiciones no de ley se realicen al final de la sesión, la Sra. Presidenta constata que no se da acuerdo en la Comisión para que se produzca tal alteración del orden del día.

Por lo demás, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3º del Reglamento de la Asamblea que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Santiago José Rivero Cruz sustituye a la Ilma. Sra. D^a. María Carmen Mena Romero.

Pasando ya a la tramitación de esta proposición no de ley, en primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento, en la sustanciación de la iniciativa interviene una representante del Grupo Parlamentario Más Madrid, como autor de la misma: su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López.

En nombre del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, único que ha presentado enmiendas, hace uso de la palabra su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

A petición de la Sra. Presidenta, el Sr. Letrado aclara el criterio de la Mesa de la Asamblea en relación con la obligación de portar mascarilla, ante la discusión que se suscita al respecto entre los Sres. Diputados y que refleja el Diario de Sesiones, a cuyos términos se remite la presente acta.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos.



Comisión de Cultura

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

En segundo lugar, se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2º del Reglamento de la Asamblea, haciendo uso del mismo la Ilma. Sra. Dª. Alicia Torija López, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, para contestar a las intervenciones recién habidas.

En el correspondiente turno de dúplica y después de un nuevo intercambio de pareceres entre la Sra. Presidenta y los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos y Vox en Madrid, hacen uso de la palabra:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero. La Sra. Presidenta le ruega que vaya terminando.

- En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Diego Cruz Torrijos.

- Por parte del Grupo Parlamentario Popular, igualmente su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Pedro María Corral Corral.

Nuevamente, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3º del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

Según anuncia la Sra. Presidenta, al haberse presentado una enmienda transaccional por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid, en los términos del art. 207.2 del Reglamento, ningún Grupo Parlamentario ha de oponerse a su tramitación, por lo que todos los Grupos Parlamentarios restantes han de manifestar si se oponen o no a dicha tramitación.

Constata la Sra. Presidenta que no se da tal oposición, por lo que, comportando lo anterior la retirada expresa de las enmiendas respecto de las que se transige, se somete a votación, en lugar del texto originario de la proposición no de ley, el de la enmienda transaccional formulada, cuyo tenor literal es el siguiente:



Comisión de Cultura

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, en el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, estudie la posibilidad de declarar el Viaje de Agua de LA POZA, en la localidad madrileña de Pozuelo de Alarcón, con la totalidad de su trazado e infraestructuras asociadas (galería, chimeneas, lavadero y otras que pudieran documentarse), como Bien de Interés Patrimonial.

Con la finalidad de proteger y conocer en profundidad dicho Viaje de Agua, denominado de La Poza, se solicita a la Comunidad de Madrid realice las siguientes actuaciones en el menor plazo posible:

- Realizar un informe técnico desde los servicios de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, para conocer el estado actual de la galería y demás elementos que componen el Viaje de Agua. Habrá de hacerse en un plazo no superior a los tres meses y darse a conocer de manera pública.

- Incluir como una parte del informe las afecciones que su catalogación como B.I.P. podría tener en los planes urbanísticos municipales, así como una propuesta de medidas correctoras.

- Acometer la restauración de los elementos arquitectónicos exteriores que forman parte de la infraestructura hidráulica del Viaje de Agua: la fuente y las torres de ventilación, galerías de captación y accesos, situados en terreno público, en colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, siendo responsable de la ejecución la entidad gestora (*Junta de Compensación del Plan Parcial del sector UZ 2.4-02 “HUERTA GRANDE”*), bajo la supervisión y criterios de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que velará en todo caso por el cumplimiento de las medidas preventivas que recoge la ley. Instar asimismo a que dicha ejecución se realice en un plazo inferior a doce meses.

- Realizar, por parte de la Comunidad de Madrid, y en colaboración con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, un proyecto de difusión cultural del valor histórico del Viaje de Agua y de su historia.”

Seguidamente, se pasa a la votación de dicho texto, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2º, 123, p.2º y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 9
- Votos en contra: 8
- Abstenciones: 0



Comisión de Cultura

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 152(XII)/21 RGEF 17054, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO CUARTO: PNL 214(XII)/21 RGEF 19646, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan Director que permita coordinar una actuación conjunta de los Ayuntamientos de Las Rozas de Madrid, Torrelodones y Galapagar, la finca privada, el Parque Regional del Curso Medio del Guadarrama y la Confederación Hidrográfica del Tajo para poner en valor el BIC y acometer las actuaciones que permitan incrementar su seguridad.

En este punto del orden del día, de conformidad con el art. 65.3 del Reglamento de la Asamblea, ocupa de manera temporal la Secretaría de la Comisión la Ilma. Sra. D^a. María del Mar Nicolás Robledano en sustitución de la Sra. Diputada titular de ese puesto, la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado.

En primer lugar, con arreglo al art. 207.1, p.1º del Reglamento, en la sustanciación de la proposición no de ley interviene una representante del Grupo Parlamentario Socialista, como autor de la misma: su Portavoz, Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta.

Después de la aseveración y de las indicaciones de la Sra. Presidenta en relación con la aceptación de las enmiendas y en nombre de los Grupos Parlamentarios que las han presentado, hacen uso de la palabra:

- Por parte del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Gonzalo Babé Romero.

- En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Carla Isabel Greciano Barrado, quien, por su condición de Secretaria de la Comisión, interviene desde el escaño, en virtud de lo que ordena el art. 117 del Reglamento.

A continuación, tienen lugar las intervenciones de los Sres. representantes de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, por este orden:

- En nombre del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, su Portavoz, Ilmo. Sr. D. Serigne Mbaye Diouf.



Comisión de Cultura

- Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, su Portavoz Adjunta, Ilma. Sra. D^a. Alicia Torija López.

En segundo lugar, no se abre el turno de réplica previsto en el art. 207.1, p.2^o del Reglamento de la Asamblea, conforme anuncia la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Ilma. Sra. D^a. Manuela Villa Acosta. De su intervención anterior se infiere que, como proponente, acepta la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular pero no la presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Nuevamente, la Sra. Presidenta ruega a los Sres. Portavoces que anuncien las sustituciones que se registren en sus respectivos Grupos Parlamentarios, tal como ordena el art. 64.2, p.3^o del Reglamento que se comunique a la Mesa de la Comisión y para que conste en acta:

- En el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. D. Mariano Calabuig Martínez sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago.

- En el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Santiago José Rivero Cruz sustituye a la Ilma. Sra. D^a. María Carmen Mena Romero.

Constata la Sra. Presidenta la aceptación de las enmiendas manifestada por el Grupo Parlamentario Socialista en su condición de proponente, en los términos anunciados por su Sra. Portavoz, por lo que se procede a la votación en bloque de la proposición no de ley incorporándose a ella únicamente la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, se pasa a la votación de dicho texto, con arreglo a lo que preceptúa el art. 207.3 del Reglamento de la Asamblea; y se verifica por el procedimiento ordinario a mano alzada que reconocen los arts. 122.2^o, 123, p.2^o y 124.1.a) de dicho Reglamento:

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2

En consecuencia, queda **APROBADA** por la Comisión la Proposición no de Ley PNL 214(XII)/21 RGE 19646, en los términos resultantes del debate y la votación precedentes.

Se da paso al último punto del orden del día.



Comisión de Cultura

PUNTO QUINTO: Ruegos y preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y nueve minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

LA SECRETARIA

**Fdo.: María Isabel REDONDO
ALCAIDE**

**Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO**